

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs.
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

REEMPLAZO MILITAR DE 1855.

Repartimiento que con arreglo al proyecto de ley aprobado por el Senado y á la de Cortes sancionada en 7 del próximo pasado mes, ha verificado esta Diputación de los 375 hombres que han correspondido á esta provincia para cubrir el cupo de los 25,000 llamados al servicio de las armas por la ley citada.

AYUNTAMIENTOS.	Número de mozos sorteados en 1854.	CORRESPONDEN Á CADA AYUNTAMIENTO.	
		Quintos.	Décimos.
<i>Partido de Santander.</i>			
Santander.....	155	29	»
Astillero.....	1	»	2
Camargo.....	29	5	4
Pielagos	48	9	»
Santa Cruz de Bezana...	9	1	7
Villaescusa.....	11	2	1
<i>Partido de Cabuérniga.</i>			
Cabezón de la Sal.....	21	3	9
Cabuérniga.....	21	3	9
Los Tojos.....	10	1	9
Mazcuerras.....	15	2	8
Polaciones.....	11	2	1
Ruente.....	7	1	3
Tudanca.....	6	1	1
<i>Partido de Castro-Urdiales.</i>			
Castro-Urdiales.....	45	8	4

AYUNTAMIENTOS.	Número de mozos sorteados en 1854.	CORRESPONDEN Á CADA AYUNTAMIENTO.	
		Quintos.	Décimos.
Guriezo.....	27	5	1
Sámano.....	20	3	7
Villaverde de Trucios...	5	»	9
<i>Partido de Entrambasaguas</i>			
Argoños.....	1	»	2
Arnuero.....	10	1	9
Bareyo.....	15	2	8
Bárcena de Cicero.....	20	3	7
Entrambasaguas.....	19	3	6
Escalante.....	6	1	4
Hazas en Cesto.....	19	3	6
Liérganes.....	19	3	6
Marina de Cudeyo.....	16	3	»
Medio Cudeyo.....	19	3	6
Meruelo.....	9	1	7
Miera.....	14	2	6
Noja.....	6	1	1
Penagos.....	18	3	4
Rivamontan al Mar.....	16	3	»
Riotuerto.....	25	4	7
Rivamontan al Monte...	25	4	7
Santoña.....	9	1	7
Solórzano.....	6	1	1
<i>Partido de Laredo.</i>			
Ampuero.....	25	4	3
Colindres.....	8	1	5
Laredo.....	34	6	4
Limpías.....	16	3	»
Liendo.....	22	4	1
Marrón.....	11	2	1
Seña.....	5	»	9
Voto.....	35	6	6

AYUNTAMIENTOS.	Número de mozos sorteados en 1854.	CORRESPONDEN A CADA AYUNTAMIENTO	
		Quintos.	Decimos.
<i>Partido de Potes.</i>			
Cabezón de Liébana.....	16	3	»
Camaleño	23	4	5
Castro ó Cillorigo.....	19	3	6
Espinama	8	1	5
Potes.....	6	1	1
Pesaguero	8	1	5
Tresviso.....	4	»	8
Vega de Liébana.....	17	5	2
<i>Partido de Ramales.</i>			
Arredondo	20	3	7
Ramales.....	17	3	2
Ruesga con Matienzo...	32	6	»
Rasines.....	14	2	6
Soba.....	54	10	1
<i>Partido de Reinosa.</i>			
Campo de Yuso.....	25	4	7
Campo de Suso.....	18	3	4
Enmedio	20	3	7
Los Carabeos.....	7	1	3
Marquesado de Argüeso.	7	1	3
Pesquera.....	5	»	9
Reinosa.....	21	3	9
Rioseco.....	3	»	6
Santiurde de Reinosa..	16	3	»
San Miguel de Aguayo.	3	»	6
Valdeolea	27	5	1
Valdeprado	3	»	6
Valderredible.....	68	12	7
<i>Partido de Torrelavega.</i>			
Anievas.....	11	2	1
Arenas	17	3	2
Bárcena Pié de Concha.	6	1	1
Cieza.....	17	3	2
Cartes	10	1	9
Los Corrales.....	17	3	2
Miengo	16	3	»
Molledo	28	5	2
Ongayo	11	2	1
Polanco	7	1	3
Pujayo.....	4	»	7
Reocin.....	20	3	7
Riovaldiguña.....	6	1	1
San Felices de Buelna..	16	3	»
S. Vte. Leon y los Llares	2	»	4
Santillana	17	3	2
Torrelavega.....	31	7	9
Viérnoles.....	11		
<i>Partido de San Vicente la Barquera.</i>			
Alfoz de Lloredo.....	27	5	1
Comillas.....	20	3	7
Herrerías.....	9	1	7
Lamason	7	1	3
Peñarrubia.....	8	1	5
Rionansa	14	2	6

AYUNTAMIENTOS.	Número de mozos sorteados en 1854.	CORRESPONDEN A CADA AYUNTAMIENTO.	
		Quintos.	Decimos.
Ruiloba.....	14	2	6
S. Vte. de la Barquera.	15	2	8
Valdáliga.....	40	7	5
Val de San Vicente.....	28	5	2
<i>Partido de Villacarriedo.</i>			
Castañeda	12	2	2
Corvera	21	3	9
Luena	12	2	2
Lloreda.....	18	3	4
Puente Viesgo.....	21	3	9
Santa María de Cayon..	20	3	7
San Pedro del Romeral.	12	2	2
San Roque de Riomiera.	20	3	7
Saro.....	8	1	5
Selaya	16	3	»
Santiurde de Toranzo...	23	4	3
Vega de Pas.....	16	3	»
Villacarriedo.....	31	5	8
Villafufre.....	16	3	»
TOTAL.....	2003	328	470

Santander 3 de Marzo de 1855.—P. A. de S. E.
—Joaquin de Castanedo, Secretario.

Razon de los Ayuntamientos entre quienes han casado los décimos que les han correspondido en el repartimiento general de los 375 hombres con que tiene que contribuir esta provincia para el reemplazo del presente año, con arreglo á la ley de Cortes, sancionada en 7 de Febrero último, y entre los cuales deben sortearse conforme á lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 del proyecto de ley vigente.

Ayuntamientos.	Quintos.	Decimos.	Ayuntamientos.	Quintos.	Decimos.
Val de S. Vicente..	2	1	Lamason.....	3	1
San Vicente de la Barquera.....	8		Comillas.....	7	
Villacarriedo.....	8		Herrerías.....	7	
S. Pedro del Romeral	2	1	Ruente	3	1
Argoños.....	2		Los Carabeos.....	3	
Bareyo	8		Enmedio	7	
Mazcuerras.....	8	1	Ampuero.....	3	1
Santillana.....	2		Bárcena de Cicero.	7	
Puente-Viesgo.....	9		Cabuérniga	9	
Villaescusa.....	1	1	Tudanca.....	1	1
Reocin	7		Cabezón de la Sal..	9	
Polanco	3		Polaciones	1	
Sta. Cruz de Bezana	7	1	Villaverde Trucios.	9	1
Santiurde Toranzo.	3		Guriezo	1	

Ayuntamientos.	Decimas	Quintos	Ayuntamientos.	Decimas	Quintos
Los Tojos.....	9	1	Campo de Suso.....	4	1
Aniebas	1		Rionansa.....	6	
Escalante	1	1	Marquesado Argüeso	5	1
Arnüero.....	9		Valderredible.....	7	
Reinosa	9	1	Ruiloba	6	1
Bárcena Pié de Con- cha.....	1		Penagos.....	4	
Pesquera.....	9	1	Sámano	7	1
Ongayo	1		Alfoz de Lloredo...	1	
Riovaldeiguña	1	1	Valdeolea	1	1
Cartes.....	9		Marron.....	1	
Castro-Urdiales	4	1	Sta. María de Cayon	7	2
Rasines	6		S. Roque Riomiera.	7	
Seña	9	1	Liérganes	6	2
Liendo	1		Corvera	9	
Astillero	2	1	Saro	5	2
Riotuerto.....	7		Miera.....	6	
Solórzano	1	1	Torrelavega.....	9	2
Entrambas-aguas ...	6		S. Vicente de Leon y	4	
Laredo	4	1	los Llares.....	4	2
Camaleño	5		Campo de Yuso....	7	
Potes	1	1	Santoña	7	2
Castro ó Cillorigo..	6		Meruelo.....	7	
Arredondo	7	1	Hazas en Cesto.....	6	2
Soba	1		Rivamontan al Monte	7	
Ramales.....	2	1	Medio Cudeyo.....	6	2
Espinama	5		Voto.....	6	
Pesaguero	5	1	Noja	1	2
Peñarrubia.....	5		Pujayo	7	
Valdáliga.....	5	1	Tresviso	8	2
Camargo	4		Colindres.....	5	
Lloreda.....	4	1	Rioseco	6	2
Castañeda	2		S. Miguel Aguayo.	6	
Arenas	2	1	Valdeprado	6	2
Cieza	2		Molledo	2	
Los Corrales.....	2	1			1
Luena	2				
Vega de Liébana... 2					

Santander 5 de Marzo de 1855.—P. A. de S. E.
—Joaquin de Castanedo, Secretario.

Resultado del sorteo de las décimas que han correspondido á los Ayuntamientos de esta provincia, verificado en sesion pública del lunes 5 del cor-

riente mes, segun se habia previamente anunciado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 del proyecto de ley vigente.

Ayuntamientos que juegan décimas entre sí.	Números que les han correspondido en el sorteo.
Torrelavega	18,5,17,11,4,1,14,19, 7. soldado.
San Vicente Leon y Llares	5,15,10,15.
Campo de Yuso.....	16,6,8,12,20,2,9. soldado.
Sta. María de Cayon.	16,14,17,4,5,19,18.
S. Roque de Riomiera	9,2,15,13,7,1,20, soldado.
Liérganes	3,8,12,10,6,11. soldado.
Corvera.....	18,15,7,15,20,2,9,5, 5. soldado.
Saro.....	8,14,10,6,4.
Miera	11,19,1,16,12,17. soldado.
Santoña	11,8,1,12,13,10,9 soldado.
Meruelo	3,19,7,2,16,4,17. soldado.
Hazas en Cesto.....	18,5,20,14,6,15.
Rivamontan al Monte	4,2,7,18,8,6,16. soldado.
Medio Cudeyo.....	17,10,5,15,13,19.
Voto	11,1,20,9,3,12. soldado.
Noja	14.
Pujayo	11,6,13,3,12,16,20.
Tresviso	5,18,17,9,10,8,19,1. soldado.
Colindres	14,15,7,2,4. soldado.
Rioseco	14,15,20,16,11,13.
S. Miguel de Aguayo.	1,4,8,2,17,12. soldado.
Valdeprado	19,3,10,5,18,9. soldado.
Molledo.....	7,6.
Val de San Vicente.	9,5.
S. Vte. la Barquera.	10,2,7,6,1,3,4,8. soldado.
Villacariedo	1,5,9,8,6,7,10,4. soldado.
S. Pedro del Romeral	2,3.
Argoños	4,1. soldado.
Bareyo.....	8,7,3,10,5,2,9,6.
Mazcuerras	4,2,9,8,3,10,7,1. soldado.
Santillana	5,6.
Puente Viesgo.....	3,2,9,8,5,10,1,4,6. soldado.
Villaescusa	7.
Reocin.....	3,8,1,4,9,6,2. soldado.
Polanco.....	5,7,10.
Sta. Cruz de Bezana.	6,10,7,8,3,1,4 soldado.
Santiurde de Toranzo	5,2,9.
Lamason	9,3,4.
Comillas.....	2,10,7,5,8,1,6. soldado.

Ayuntamientos que juegan Números que les han correspondido en
décimas entre sí. el sorteo.

Herrerías	9,2,7,6,3,8,10.	
Ruente	1,4,5.	soldado.
Los Carabeos	5,3,6.	
Enmedio	10,4,1,8,9,2,7.	soldado.
Ampuero	4,5,6.	
Bárcena de Cicero	8,5,2,9,1,10,7.	soldado.
Cabuérniga	5,7,5,8,6,2,9,1,10.	soldado.
Tudanca	4.	
Cabezón de la Sal	8,3,5,9,4,1,7,2,10.	soldado.
Polaciones	6.	
Villaverde de Trucios	10,2,7,9,6,3,5,1,4.	soldado.
Guriezo	8.	
Los Tojos	4,8,5,7,1,9,5,2,10.	soldado.
Anievas	6.	
Arnuero	5,9,6,8,2, 4, 3, 1, 7.	soldado.
Escalante	10.	
Reinosa	4,8,10,7,5,5,1,6,9.	soldado.
Bárcena Pié de Concha	2.	
Pesquera	4,7,9,3,5,1,6,2,10.	soldado.
Ongayo	8.	
Riovaldiguña	1.	
Cartes	3,8,9,10,7,2,6,4,5.	soldado.
Castro-Urdiales	1,9,7,8.	soldado.
Rasines	5,3,6,2,4,10.	
Seña	8,4,9,7,1,3,10,6,2.	soldado.
Liendo	5.	
Astillero	1,6.	soldado.
Riotuerto	5,3,4,8,2,7,10.	
Solórzano	9.	
Entrambasaguas	5,10,5,6,1,2.	soldado.
Laredo	8,4,9,7.	
Camaleño	3,5,7.	
Potes	8.	
Castro ó Cillorigo	4,10,9,1,6,2.	soldado.
Arredondo	10,1,5,7,4,8,2.	soldado.
Soba	9.	
Ramales	6,5.	
Espinama	8,6,5,3,10.	
Pesaguero	7,9,2,1,4.	soldado.
Peñarrubia	4,10,2,9,5.	
Valdáliga	8,6,3,1,7.	soldado.

Camargo	4,2,6,1.	soldado.
Lloreda	9,10,5,7.	
Castañeda	8,5.	
Arenas	2,4.	
Cieza	3,7.	
Los Corrales	5,10.	
Luena	1,9.	soldado.
Vega de Liévana	6,8.	
Campó de Suso	2,5,7,3.	
Rionansa	4,9,6,10,1,8.	soldado.
Marquesado Argueso	5,9,7.	
Valderredible	10,2,6,3,8,4,1.	soldado.
Ruiloba	9,10,6,2,1,8.	soldado.
Penagos	7,4,3,5.	
Sámano	5,7,2,9,10,4,6.	
Alfoz de Lloredo	1.	soldado.
Valdeolea	8.	
Marrón	3.	

Santander 5 de Marzo de 1855.—P. A. de S. E.
—Joaquín de Castanedo, Secretario.

Esta Diputación provincial de acuerdo con el Señor Comisario de Guerra de la plaza ha dispuesto que los precios á los cuales han de abonarse á los pueblos de la provincia los suministros que hagan á las tropas del ejército y Guardia civil en el presente mes sean los siguientes:

	Rs. mrs.
Por cada ración de pan de munición compuesta de libra y media castellana de tercera clase superior á.....	32
Por la de cebada compuesta de celemin y medio también castellano á.....	3 28
Por la de paja, compuesta de media arroba.....	2 24
Por la arroba de aceite.....	65
Por la de leña.....	1 6
Por la de carbon.....	5

Santander 24 de Febrero de 1855.—Joaquín de Castanedo, Secretario.—V.º B.º, Secundo José Pardo.

Esta corporación ha acordado en sesión de este día subastar el trozo de camino de primer orden que desde la pradería de Navas conduce á la canería del Pozo de agua salada destinada á la elaboración de sal, el día 11 de Marzo próximo, y hora de las 11 de su mañana en la casa de audiencias de esta villa, bajo el presupuesto y condiciones que en el acto se pondrán de manifiesto. Cabezón y Febrero 25 de 1855.—Jesé Victor de la Sota,